Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	459.979,63
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .	166.798,12
4	Transferencias corrientes	1.065.900,00
	Total gasto corriente	1.692.677,75
	Total gastos	1.692.677,75

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
8	Activos financieros	1.692.677,75
	Total ingreso capital	1.692.677,75
	Total ingresos	1.692.677,75

Madrid, a 29 de mayo de 2003.—El secretario general, PD, la jefa del Departamento Central de Hacienda, Economía y Comercio, Amelia Villarroel Buxadós.

(03/14.629/03)

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Iniciativa Privada I
Sección Gestión de Sistemas

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2002, y en el expediente administrativo con referencia 714/2002/005391, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Estimar la iniciativa formalizada por don Luis Roca de Togores y Barandica y don Antonio Murcia Vela, en nombre y representación de la Comisión Gestora del UZP 3.01 "Valdecarros-Desarrollo del Este", de acuerdo con el informe que antecede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, al haberse cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 106 de la citada Ley.

Segundo.—Notificar a los interesados en el expediente el presente acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Iniciar los trámites necesarios para la aprobación, si procede, de los Proyectos de Plan Parcial, Bases y Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación y de urbanización del ámbito.»

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Asimismo, mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 a los titulares que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos, o habiéndose intentado practicar la notificación, ésta no ha podido ser efectivamente realizada:

PROPIETARIO	Nº DE FINCA REGISTRAL	Nº DE POLG./PAR CELA CATASTRAL
AJENJO AGUADO, LAUREANO	-	13/145
ALTARES MADRID, MIGUEL	27786	14/49
	-	14/31
	-	14/119
	-	14/125
ALVAREZ AGUADO, FELIPE	325	1/34
	18502	1/35
	18502	1/36
	-	1/37B
	326	1/46
	13748	1/54
	80076	8/53
	72946	9/5
	2111	11/16
	2832	11/42
	18496	13/174
	324	15/5
	320	15/7
	13750	15/11
	324	15/22
	320	15/24
	13750	15/28
	18500	16/4
	18498	16/33
ARTEAGA Y FOLGUERA, IÑIGO	-	12/28
	-	13/64
	-	14/32
	-	14/120
ARTIGAS Y CIA, S.A.	-	1/1
	-	1/4
	-	1/8
	-	1/20
BAFRU, S.A.	-	1/18
BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, S.A.	-	15/6
	-	15/23
BARAJAS ZAMORANO, NATALIO	-	15/2
BARROSO NAVAS, SERGIO	-	7/72
BAZACO FRANCIA, ANTONIO	43963	13/125B
BOYRA GORRIÑO, GODOFREDO	25246	14/134
	25246	15/38
BRAVO RAMOS, INOCENTE	12746	14/76
CANO DE LEON, MANUEL	1066	13/88
	1066	14/66
CONSTRUCCIONES PEROMINGO, S.L.	7081	8/95
	42277	13/19
	42269	13/98
	42267	13/115
	38568	13/176
	33068	13/193
	42263	14/60A
	42273	14/68
	38568	16/39
CORCOBADO CARRASCO, NARCISO	26170	13/23
	26170	13/24
COSO RUIZ, JUANA	-	1/3
	-	11/22C
DOMINGUEZ CONCENTAINA, Mª ELVIRA DE LAS CANDELAS	232	14/21
DUQUE DE ESTRADA TEJADA, RICARDO	-	8/60
	-	8/66
	-	8/94
ESCOLAR CUERVO, LUIS FERNANDO y ANA MARÍA	11892	7/58
	11866	8/65A
	33438	13/13
	33444	13/67
	1728	13/85
	33434	13/97
	33440	13/105
	33442	13/113
	33470	13/206
	1728	14/2
	33462	14/6
	33458	14/38
	33458	14/43
	33462	14/106
	1728	14/132
ESCOLAR GUTIERREZ, ANA	11892	7/58
	11866	8/65A
	33438	13/13
	33444	13/67
	1728	13/85
	33434	13/97
	33440	13/105
	33442	13/113
	33470	13/206
	1728	14/2
	33462	14/6
	33458	14/38
	33458	14/43
	33462	14/106
	1728	14/132

PROPIETARIO	Nº DE FINCA REGISTRAL	Nº DE POLG./PAR CELA CATASTRAL
EXPLOTACIONES AGRICOLAS SAN ROQUE, S.A.	13930	7/60
	45273	12/47
	24484	13/137
	-	13/141
	45273	13/148
	24482	14/73
FERNANDEZ DE CORDOBA Y MALDONADO, MARIA LUISA, ISABEL y AMALIA	4339	10/2
	4339	11/1
	4339	12/1
FRANCISCO SOCIDO, en representación de TYM ARASIL, S.L.		
GARCIA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	-	1/25
	-	1/29
	-	1/30
	4613	7/62
	4615	7/64
	4615	7/66A
	4615	7/71
	-	12/53
	-	16/25
GONZALEZ CALISALVO, FERNANDO GAYO CARMONA, ISABEL	43443	1/44
GRAÑO RODRIGUEZ, ANTONIA y JOSE LUIS	3448	16/30
HERNANDEZ ROS, CLAUDIO	36736	13/218
	36736	15/18B
HIDALGO CARBIA, RAFAEL	-	13/2
	-	13/227
INVESPAT, S.L.	14955	7/60A
	6577	11/14
	6577	11/15
	48053	13/9
	48053	13/10
	40066	13/103
JIMENEZ OLALLA, MARCELINO	-	1/10
	17762	11/32B
	17760	11/54
	17766	16/8
JOSE GOMEZ ALVAREZ, en representación de GABRIEL VALLE FLECHA		
JOSE MANUEL GARCIA RODRIGUEZ, en rep. de COLEGIO DE NOTARIOS	4613	7/62
	4615	7/66A
LOBATO	-	9/6
LOPEZ GOMEZ, MARIA PETRA	33224	12/30
MARCOS GARCIA, MERCEDES, GLORIA, ANGELES y Mª CARMEN	24504	1/23
	43307	12/26
	43311	13/15
	43311	13/16
	50101	13/49
	43303	13/165
	43301	13/208
	43301	13/215
	24668	14/69B
	24670	14/83
MARTINEZ COSO, MARIA	33292	1/7A
	44940	1/26A
	3183	1/48
	51920	12/60A
	9576	13/58
	33306	13/69
	44942	13/77
	44942	13/80
	44944	13/86A
	44946	13/86B
	33314	13/104
	33316	13/130A
	33318	13/130B
	44944	14/3A
	44946	14/3B
	33296	14/97A
	44944	14/103A
	44946	14/103
MARTINEZ COSO, VENANCIO	33292	1/7A
	44940	1/26A
	3183	1/48
	51920	12/60A
	9576	13/58
	33306	13/69
	44942	13/77
	44942	13/80
	44944	13/86A
	44946	13/86B
	33314	13/104
	33316	13/130A
	33318	13/130B
	44944	14/3A
	44946	14/3B
	33296	14/97A
	44944	14/103A
	44946	14/103B
MARTINEZ GONZALEZ, SOLEDAD	33306	13/69
	33314	13/104
	33316	13/130A
	33318	13/130B
MARTINEZ GONZALEZ, VENANCIO COSO RUIZ, JUANA	3833	11/22A
	11965	13/44
	6268	13/180
	13442	13/185
	2667	13/194
	437	13/196
MARTINEZ LOPEZ, Mº JOSEFA Y PEDRO LUIS	9156	7/69
MARTINEZ TABERNERO, AGUSTIN	-	14/117
	-	14/118
MARTINEZ VIEJO, Mª ANGELES	26779	13/99
	26763	13/102B
	26765	13/132
	26767	14/61
MERINO MERINO, MARIA PILAR	10445	8/58
MERINO SANTANA, PATRICIO	10445	8/58
MONDEJAR ROLDAN, MARIA DE LOS ANGELES	47323	13/20
MORALES VILLA, FELICIANO	-	1/57
	-	8/93
	-	11/21
	-	12/52A
	-	13/45
	-	13/54
	-	13/123
	-	15/9
	-	15/26
MORENO RUIZ, JUAN ANTONIO	-	1/16
MUÑOZ GONZALEZ, ANTONIA	-	1/53
MUÑOZ MAYORAL, CARMEN	14690	7/89
	-	7/91
PARCELACIONES TREBOL, S.A.	-	1/45
PEDRO FERNANDEZ MUÑOZ, en rep. de PIEDRA Y MARMOL		
PEREZ MINGUEZ VILLOTA, FERNANDO	-	1/15
PEREZ-MEDEL JIMENEZ, JESUS	-	13/181
PEREZ-MEDEL PASCUAL, ANGEL y PILAR	14564	11/7
	5643	13/134B
	5643	13/142
PLAZA CHICO, GREGORIO	-	8/68
PRIETO VALERA, ELIAS	4613	7/63A
LOBATO MARTIN, AGUEDA	4613	7/70
REQUENA LAZARO, Mª CONCEPCION	13496	11/26
	44731	12/66
	44735	13/42B
	44733	13/72A
	44737	13/135
	44737	13/138
	44729	14/56
	44757	15/8
	44757	15/25
REQUENA LAZARO, Mª DEL CARMEN	-	13/201
RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL	-	11/110
	-	13/110B
	-	16/5
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA	47639	14/97B
RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA, JOAQUIN y FELICIANA ISABEL	13896	11/3A
ROLDAN VELEZ, Mª VICTORIA	9549	7/68
RUBIO FUENTES, SATURIO	-	12/44
SAEZ ARMUÑA, ENRIQUE	-	7/80
SAEZ SANTIAGO, Mª LUISA	36413	14/96
SALVADOR MAURI, GESTION INMOBILIARIA, S.L.	43969	13/197A
SAN NARCISO MORENO, Mª SOL	27331	12/7
SAN NARCISO VELA, Mª CARMEN	27331	12/7
SANCHEZ PICAZO, JULIAN, DOLORES, ANTONIA, JUAN ANTONIO, EUSTAQUIA, PATROCINIO, TIBURCIA, GINES y JOSEFA	-	7/56
	-	8/59
	2481	7/42
	2481	7/43
	2481	7/44
	2481	7/45
	2481	7/46
	2481	7/47
	2481	7/48
	2481	7/49
	2481	7/50
	2481	7/51
	2481	7/52
	2481	7/55
	2481	7/59
SERGIO BARROSO NAVAS, en rep. de BANASA	-	7/72
SIERRA VIEJA, S.L.	39766	12/48
	39766	13/149
TORRE SANCHEZ, JOSE DE LA	3563	14/90
	36413	14/96
	-	16/9
	3563	14/90
	36413	14/96
UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S.A.	11572	11/56
VILLA MORA, ROSARIO	-	13/32
	-	13/38
VILLEN ALDAVE, JOSEFINA	-	1/6

Madrid, a 8 de mayo de 2003.—El secretario general, Paulino Martín Hernández.

(01/1.554/03)

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Comisión de Gobierno Municipal de esta ciudad, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2003, adoptó el siguiente acuerdo en

relación con el Proyecto de Reparcelación referido a la Unidad de Ejecución discontinua denominada "Convento de Capuchinos", que dice lo que sigue:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución discontinua denominada "Convento de Capuchinos", el cual deberá ser comunicado a todos los que aparezcan como interesados en el expediente. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de más amplia difusión.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente a la fecha de publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el supuesto de que se optase por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta. Si el recurso de reposición es resuelto expresamente, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será el de dos meses a contar desde el día siguiente al que reciba la notificación, y en el supuesto de desestimación presunta, el plazo de presentación del referido recurso contencioso-administrativo es de seis meses a contar desde el siguiente día en que deba entenderse presuntamente desestimado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Alcalá de Henares, a 31 de enero de 2002.—El secretario general (firmado).

(02/7.496/03)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 3.057
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: suministro de tubo de silicona con lámparas de neón para alumbrado decorativo de ferias, fiestas y Navidad.
b) Número de unidades a entregar: las establecidas en el anexo I del pliego de condiciones técnicas.
c) División por lotes y número: ...
d) Lugar de entrega: los almacenes del Parque Municipal de Servicios del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
e) Plazo de entrega: el suministro del material se efectuará según las necesidades de los servicios. El plazo de entrega del suministro del material será como máximo de quince días a partir de la firma.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 41.874,55 euros.
5. Garantía provisional: 837,49 euros.
6. Obtención de documentos e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Sección de Contratación).
b) Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
c) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
d) Teléfono: 918 883 300.
e) Telefax: 918 879 613.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista (solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional): podrá acreditarse por uno o varios de los medios estabelcidos en los artículos 16 y 18 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respectivamente.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan veintiséis días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las trece horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al primer día siguiente hábil).
b) Documentación a presentar: la especificada en el artículo 6 del pliego de condiciones económico-administrativas.
c) Lugar de presentación: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: ver artículo 5 del pliego de condiciones económico-administrativas.
9. Apertura de las ofertas:
a) b) y c) Entidad, domicilio y localidad: ver punto 6, apartados a), b) y c), de este anuncio.
d) Fecha: quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo.
e) Hora: a las doce.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de condiciones económico-administrativas.
11. Gastos del anuncio (a cargo del contratista adjudicatario): importe máximo, 1.750 euros.

Alcalá de Henares, a 9 de mayo de 2003.—El secretario general (firmado).

(02/7.200/03)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente: 9303965/R/MW/2.
Fecha inicio: 30 de abril de 2003.
Titular: "Hijos de Díaz Domínguez, Sociedad Limitada".
Actividad: cafetería y venta al por menor de panadería-pastelería (modificación de superficie, elementos y actividad).
Emplazamiento: calle Manuel de Falla, número 14.

Expediente: N-01029/R/ME/2.
Fecha inicio: 30 de abril de 2003.
Titular: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
Actividad: subestación de transformación de energía eléctrica.
Emplazamiento: camino Juncal, sin número.

Alcobendas, a 8 de mayo de 2003.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/7.503/03)